

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **055**

Fecha Estado: 16/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020110123100	Ordinario	MARIA GUILLERMINA MONSALVE ATEHORTUA	ISS	Auto cumplase lo resuelto por el superior teniendo en cuenta que la sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia CASÓ la sentencia dictada por la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior de Medellín y en su lugar REVOCA parcialmente la sentencia. Se liquidan costas y se ponen en traslado -OE-	15/04/2021		
05001310501020130051500	Ordinario	JAIRO DE JESUS CIFUENTES MONSALVE	POSITIVA	Auto aprueba liquidación Y ordena el archivo del proceso previa desanotación de su registro. Autoriza la expedición de copias auténticas que sean requeridas por las partes. OE FS	15/04/2021		
05001310501020140164300	Ordinario	JOAQUIN ANTONIO ANGEL DUQUE	FABRICATO TEJCONDOR	Auto aprueba liquidación Y ordena el archivo del proceso previa desanotación de su registro. Autoriza la expedición de copias auténticas que sean requeridas por las partes. OE FS	15/04/2021		
05001310501020150191200	Ordinario	MARTHA LUCIA HENAO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Y ordena el archivo del proceso previa desanotación de su registro. Autoriza la expedición de copias auténticas que sean requeridas por las partes. OE FS	15/04/2021		
05001310501020160025300	Ordinario	MARIA MAGDALENA BERRIO BERRIO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Y ordena el archivo del proceso previa desanotación de su registro. Autoriza la expedición de copias auténticas que sean requeridas por las partes. OE FS	15/04/2021		
05001310501020180025400	Ordinario	BEATRIZ ELENA PINEDA MESA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Y ordena el archivo del proceso previa desanotación de su registro. Autoriza la expedición de copias auténticas que sean requeridas por las partes. OE FS	15/04/2021		
05001310501020200041200	Ejecutivo Conexo	JONIER ANDRES REYES VILLA	JC DRYWALL	Auto resuelve recurso Se modifica el mandamiento de pago en el numeral tercero de la parte resolutive. Se deja sin efectos los oficios N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14 y 15. Y se libran los oficios N° 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27. catarr	15/04/2021		
05001310501020210014800	Tutelas	LUZ MERY GALLO DE GALVES	UARIV	Auto admite tutela ordena notificar -OE-	15/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)